



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 4

EDICTO. Procedimiento ordinario 696/2016.

D/D.^a Olga Peña García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 4 de Gijón,

Hago saber: Que en el PO 696/16 de este Juzgado de lo Social, sobre reclamación de cantidad, se han dictado las resoluciones cuyos datos se hacen constar a continuación de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra las que cabe interponer el recurso que se indica:

- * Resolución/es: Sentencia de fecha 09/11/17.
- * Recurso y plazo para interposición del recurso: Recurso de suplicación en el plazo de cinco días.
- * Persona a quien se notifica: Aquilgijón, SL.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Aquilgijón, SL en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de un emplazamiento.

En Gijón, a 10 de noviembre de 2017.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2017-13257.